

POLICY  
BRIEFS  
CRHIAM  
**24**



**CRHIAM**

CENTRO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA AGRICULTURA Y LA MINERÍA

ANID/FONDAP/15130015

ANID/FONDAP/1523A0001

# Evaluación del Desempeño Ambiental de Chile: Un nuevo informe de la OCDE centrado en la crisis hídrica



Gladys Vidal y José Luis Arumí

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE CHILE: UN NUEVO INFORME DE LA OCDE CENTRADO EN LA CRISIS HÍDRICA

Por Gladys Vidal, directora CRHIAM; y José Luis Arumí, investigador principal CRHIAM.

Este documento se basa en la Tercera Evaluación del Desempeño Ambiental de Chile 2024 (EDA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), y la Serie Comunicacionales CRHIAM "Gobernanza y Gestión del Agua en el marco de la Seguridad Hídrica". Autores Natalia Julio, Ricardo Figueroa y Roberto Ponce.

Versión impresa ISSN 2735-7929

Versión en línea ISSN 2735-7910

- ➔ La Evaluación del Desempeño Ambiental de Chile (EDA) realizado por la OCDE, reconoce el avance que ha tenido el país respecto del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, la política climática, la conservación de la biodiversidad, y en el uso de instrumentos económicos para objetivos medioambientales.
- ➔ A pesar de los avances, Chile presenta grandes brechas en materia de gestión de los recursos hídricos. El panorama institucional de la gestión del agua en el país es uno de los más fragmentados de la OCDE.
- ➔ Con una crisis hídrica que perdura por más de 14 años en el país, el informe EDA propone una serie de recomendaciones tendientes a fortalecer la institucionalidad del agua, contemplar restricciones en el consumo del recurso hídrico, implementar carga impositiva para la extracción y establecer normas más estrictas respecto de la calidad del agua y el vertimiento de aguas residuales.
- ➔ Estas recomendaciones apuntan a exigir una acción concertada para mejorar la asignación y calidad del agua y reforzar la gobernanza de este recurso.

## EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA OCDE (EDA): SUS OBJETIVOS Y RECOMENDACIONES

Este informe se entrega cada 10 años y Chile fue examinado por tercera vez, obteniendo 36 recomendaciones.

El objetivo principal del programa de Evaluación de Desempeño Ambiental de la OCDE (EDA) es ayudar a los países miembros y asociados seleccionados a mejorar sus resultados individuales y colectivos en materia de gestión medioambiental, para luego evaluar los progresos realizados en la consecución de sus objetivos medioambientales.

Además, el programa, contribuye a promover el diálogo político continuo, el aprendizaje entre pares y a estimular una mayor responsabilidad de los gobiernos entre sí y ante la opinión pública.

Respecto del análisis, el EDA señala que Chile ha dado pasos importantes en su agenda ambiental en los últimos años con la aprobación de la Ley Marco de Cambio Climático, la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la ratificación del Acuerdo de Escazú. Sin embargo, el país ha avanzado poco en la ruptura del vínculo entre crecimiento económico y presión sobre el medio ambiente.

## RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN Y POLÍTICA DE AGUA EN CHILE

El panorama institucional de la gestión del agua es uno de los más centralizados y, al mismo tiempo, fragmentados de la OCDE. Una característica llamativa del modelo chileno de gestión del agua ha sido la ausencia de sistemas integrados de gobernanza de cuencas. En ese contexto, las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) han adquirido la experiencia y la aceptación social necesarias para gestionar los recursos hídricos. Sin embargo, normalmente se

centran en la gestión de la distribución de agua de acuerdo a derechos de aprovechamiento relacionados con un río específico, o una sección de un río, sin control sobre todos los ríos, afluentes y acuíferos que forman una Cuenca (OCDE, 2017[41]). **La consideración de la necesidad de una gestión conjunta de las aguas superficiales y subterráneas es limitada.**

Chile carece de una autoridad nacional integrada que tome decisiones estratégicas para el sector del agua basadas en recomendaciones profesionales y técnicas. En este sentido, las recomendaciones apuntan a exigir una acción concertada para mejorar la asignación y calidad del agua y reforzar la gobernanza de este recurso.

Al mismo tiempo, se están realizando importantes avances en la planificación de las cuencas. La reforma del Código de Aguas de 2022 exige que cada una de las 101 cuencas cuente con un Plan Estratégico de Recursos Hídricos por Cuencas (PERHC). No obstante, estos instrumentos no son vinculantes sino meramente indicativos.

El informe considera que los esfuerzos por mejorar la coordinación de la gestión del agua, incluido el establecimiento de una gobernanza a escala de cuenca y el Comité Interministerial para la Transición Hídrica Justa, creado en 2022, son avances importantes. Aun así, estos esfuerzos son insuficientes para avanzar en la alineación y coordinación conjunta de todos los agentes que intervienen en la gestión del agua a todos los niveles, así como de las partes interesadas.

### SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CHILE

El país tiene 1.250 ríos que fluyen desde la cordillera hasta el mar, con 101 cuencas hidrológicas, lo que crea un sistema hídrico complejo e interconectado que hay que gestionar.

Los recursos de agua dulce de Chile, así como los principales centros económicos y de población, están desigualmente distribuidos por todo el país, lo que da lugar a fuertes contrastes en cuanto a disponibilidad y calidad del agua. La distinta geografía del país y la variabilidad climática en todo el territorio se suman a los desafíos para la gestión del agua.

Actualmente, en Chile existe una mega sequía que se ha extendido por 14 años. Los caudales de los ríos están, en general, por debajo de los promedios de 2015-20 y, el país, enfrenta un estrés hídrico extremo, ocupando el puesto 16 entre 164 países en cuanto a estrés hídrico de base.

La cuenca hidrográfica, ya sea en forma independiente o interconectada con otras, es considerada la unidad territorial más aceptada para la gestión del recurso hídrico, debido a que el escurrimiento natural de las aguas hacia un punto de salida común determina el espacio donde se desarrolla el ciclo hidrológico y la interacción entre los distintos actores relacionados a los servicios ecosistémicos que provee la cuenca como unidad natural.

Otra cuestión institucional y normativa que preocupa, son los mecanismos de asignación de agua. En muchos casos, los derechos sobre el agua se pueden comercializar libremente, sin autorización previa ni consideración de los impactos sobre terceros. Aunque otros países han reconocido derechos de propiedad privada sobre el agua y mercados del agua, ninguno lo ha hecho de forma tan desregulada e incondicional como Chile. La escasa autoridad del Estado para regular estos derechos y la falta de transparencia del mercado del agua han provocado un sobre otorgamiento y una concentración extrema de los derechos de agua, la sobreexplotación de algunas masas de agua y la escasez de agua potable en algunas comunidades.

Si bien la reforma del Código de Aguas<sup>1</sup> aprobada en abril del 2022 avanzó en la consagración de la prioridad del abastecimiento para consumo humano, saneamiento y uso doméstico de subsistencia tanto en la concesión como en el ejercicio de los derechos de uso del agua y, en establecer los nuevos derechos de agua como temporales otorgándose mediante concesión, existen serios desafíos y daños inmensos en las cuencas que ya han sido sobreexplotadas.

Afecta directamente a las políticas de asignación la falta de datos exhaustivos y monitoreo sistemático del agua. Chile cuenta con una serie de fuentes de información y plataformas de datos dispares para informar la gestión de los recursos hídricos. Sin embargo, existen lagunas en la información y los datos, por ejemplo, en la cobertura espacial de la cantidad y calidad de las aguas superficiales, las aguas subterráneas y los ecosistemas, y en la frecuencia de los controles.

A la hora de abordar la complejidad de avanzar hacia la seguridad hídrica<sup>2</sup>, Chile aún se encuentra en una fase de toma de decisiones que fomenta soluciones cortoplacistas y reduccionistas, en desmedro del desarrollo de instituciones y capital social, y que no considera algunas graves consecuencias medioambientales. A raíz de esto y considerando el problema de megasequía que está viviendo el país, Chile está frente a una oportunidad para mejorar la gestión de los recursos hídricos, a través de un fortalecimiento de su gobernanza para avanzar hacia una nueva institucionalidad.

## OTRAS RECOMENDACIONES PARA LA GOBERNANZA DEL AGUA EN CHILE

- ➔ Está pendiente un proyecto de ley para formalizar la creación de organismos de gobernanza a escala de cuenca. Este proyecto de ley debe ser una prioridad, para proporcionar un marco jurídico que permita establecer autoridades de cuenca.
- ➔ Fortalecer la coordinación en la gestión hídrica y la creación de una autoridad central para el agua favorecería la coherencia entre todos los agentes que intervienen en la gestión del agua, así como entre las partes interesadas.
- ➔ Establecer caudales mínimos ecológicos para la preservación de la naturaleza, teniendo en cuenta las condiciones ecológicas de cada masa de agua superficial para la concesión de nuevos derechos de agua.
- ➔ Diseñar e implementar nuevas reformas del régimen de asignación del agua para garantizar un límite efectivo y exigible de las extracciones que refleje los requisitos medioambientales y ecológicos y el uso sostenible.
- ➔ Chile se beneficiaría de una plataforma centralizada para la gestión de la calidad y cantidad del agua. Dicha plataforma proporcionaría una fuente más coherente y completa de información clave para apoyar los esfuerzos de supervisión de los recursos hídricos y fundamentar las políticas y la planificación.
- ➔ Desarrollar infraestructura hídrica resiliente y garantizar el acceso al agua potable como derecho humano al agua.
- ➔ Debido a la escasez hídrica de gran parte de Chile, es importante cambiar la estrategia de gestión del agua desde la demanda a la oferta existente. Esto permitiría realzar el valor del agua y optimizar los procesos actuales, de tal modo de disminuir las pérdidas y usos innecesarios.
- ➔ Proponer y trabajar por un marco amplio regulatorio para el reúso de aguas en Chile, con la finalidad de valorar el agua. Entre ellas las aguas que están siendo descargadas en emisarios submarinos; u optimizar /implementar tecnologías para mejorar la calidad de aguas servidas tratadas y que puedan ser reutilizadas para agua potable; considerar el uso de aguas grises, entre otras.
- ➔ Habilitación de proyectos de desalinización de agua de mar, considerando su implementación como parte del sistema de gestión del agua a nivel de cuenca y no como un sistema independiente.

---

## NOTAS

<sup>1</sup> El Código de Aguas de 1981 estableció el sistema de otorgamiento y uso de los recursos hídricos basado en derechos de aprovechamiento de aguas (DAA) negociables. Los recursos hídricos se definen legalmente como “bienes nacionales de uso público”, mientras que los derechos de aprovechamiento de aguas se definen como bienes privados, asignados gratuitamente y concedidos a perpetuidad.

<sup>2</sup> El concepto de seguridad hídrica se hace frecuente en un gran número de disciplinas que conciernen las ciencias naturales y sociales, a la vez que ha sido promovida por organizaciones internacionales como la Global Water Partnership, el World Economic Forum y la Organización de las Naciones Unidas. El término incluye variadas definiciones e interpretaciones de las que se pueden encontrar algunas ideas en común e importantes de considerar: a) la seguridad hídrica pretende asegurar en forma sustentable las propiedades funcionales de los sistemas que son importantes para la sociedad, reconociendo que el uso del recurso hídrico, por parte de ésta, debe ser compatible con la capacidad de los ecosistemas de proveer estos servicios; b) alcanzarla depende de la capacidad de una sociedad de gestionar el recurso hídrico; c) la cuenca hidrográfica se considera como unidad territorial adecuada para abordar el problema de la seguridad hídrica.

---

## REFERENCIAS

OCDE. 2024. Evaluación del Desempeño Ambiental Chile 2024.  
Disponible en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/12/Spanish-EPR-Chile-2024.pdf>

CRHIAM. 2021. Gobernanza y Gestión del Agua en el marco de la Seguridad Hídrica.  
Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1pCtpfQYQbpXRZi9KT0BVUpOXYrIfnBhH/view?usp=sharing>

POLICY  
BRIEFS  
CRHIAM  
24



**CRHIAM**

CENTRO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA AGRICULTURA Y LA MINERÍA

ANID/FONDAP/15130015

ANID/FONDAP/1523A0001



Universidad de Concepción



UNIVERSIDAD  
DE LA FRONTERA



Universidad del Desarrollo  
Universidad de Excelencia



📍 Victoria 1295, Concepción – Chile

☎ 41-2661570

✉ crhiam@udec.cl

@crhiam        crhiam.cl